



**AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE
INTERVENTORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



**Miembro Colectivo de
AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

C./ Covarrubias, nº 22-1º-Dcha.- 28010 - MADRID.- Telf.- 91 457 29 29
E-mail: ingesa@atp-guiainmobiliaria.com - Web: www.atp-ingesa.com - Web Corporativa: www.atp-group.es



NOTA INFORMATIVA INGESA

**Plasmamos a continuación, de forma literal, el correo electrónico que nos ha remitido la:
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE MÁLAGA**

Buenos días,

Debido a la peculiar situación que estamos viviendo, tanto a nivel personal como laboral, nos hemos visto obligados a tomar una serie de medidas que se detallan en el documento adjunto (ver en página siguiente).

Como pueden ver, en el mismo, aparece una marca al agua con el mensaje "BORRADOR", así lo debemos ver. Las instrucciones de procedimiento van variando a gran velocidad y, este escrito, irá sufriendo modificaciones.

Les invito a consultar con asiduidad nuestra página web y, más concretamente, la sede electrónica, ya que se actualizan los trámites que se pueden hacer por la misma.

Reciban un cordial saludo,

Unidad de Tramitación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Unidad de Tramitación

Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga
C/ Max Estrella 12
29071 Málaga
Tel.: +34 952 04 16 28
Tel.: +34 952 04 16 25
E-mail: vehiculos.jptma@dgt.es
<http://www.dgt.es>



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL O
JEFATURA PROVINCIAL DE
TRÁFICO DE MÁLAGA

Málaga, 12 de mayo de 2020

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 14 de marzo de 2020, contempla una serie de medidas dirigidas a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Una de las consecuencias inmediatas de este estado Real Decreto, ha sido el cierre de las Jefaturas de Tráfico y, más concretamente, la atención "in situ" de sus usuarios.

En este sentido, el amplio colectivo de trabajadores que habitualmente se relacionan con nuestra Jefatura, ha dejado de ser atendido y, los trámites que habían tenido entrada por "carpeta", se han quedado paralizados.

Existe un gran interés, por parte de todos los trabajadores de esta Jefatura, en que esta situación se solvete con prontitud y puedan retomar su actividad. Es por ello, por lo que hemos elaborado un plan inicial, que desarrollamos en los siguientes puntos:

1.- Los trámites que han quedado pendientes, serán enviados por correo postal, a la dirección que consta en nuestra base de datos, como sede de su empresa. En este envío se remitirá, tanto los documentos resultantes del trámite como las posibles subsanaciones a realizar.

2.- Los nuevos trámites a realizar, se harán de forma telemática a través de la sede Electrónica (pueden encontrar el enlace en la página web www.dgt.es)

3.- Los trámites que hubiesen presentado con anterioridad y no se pudieron realizar por no cumplir algún requisito, pueden ultimarlos aportando, a través del Registro electrónico la documentación requerida y, en caso de ser un trámite excluido de los telemáticos, deben solicitar la devolución del expediente incompleto que se remitirá por correo postal.

4.- Los trámites excluidos de la tramitación telemática, en este momento, no se podrán presentar.

5.- Como deferencia con este colectivo, mantendremos un tiempo, todavía por definir, el correo electrónico de contacto para que puedan consultarnos sus dudas.

Insistiendo en que se trata de un plan INICIAL y que se debe tomar como tal ya que probablemente sufra variaciones que les iremos haciendo llegar.

Por último queremos agradecerles la colaboración que han tenido con esta Jefatura y, más concretamente, con el personal que ha trabajado con estrecha vinculación con ustedes.

Firmado electrónicamente por el Jefe Provincial
Accidental
Pedro López de la Cámara Villegas

Correo-electrónico: @dgt.es

Dirección nº
00071 Ciudad
Tel.: 000 000 000

CSV : GEN-a60f-1d60-c83b-1b99-1274-d6e8-3aa6-436c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO LOPEZ DE LA CAMARA VILLEGAS | FECHA : 13/05/2020 11:41 | Sin acción específica

